

pos de funcionarios de la Junta de Andalucía que se citan: General de Administrativos (C.1000) y de Auxiliares Administrativos (D.1000).

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por la Sala, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante las Secciones Cuarta y Segunda de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 27 de julio de 2000.- El Director General, Vicente Vigil-Escalera Pacheco

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLOGICO

RESOLUCION de 20 de julio de 2000, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se conceden subvenciones a la Inversión a las Sociedades Coop. Andaluzas.

Resolución de 20 de julio de 2000, de la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico

de la Junta de Andalucía en Granada, por la que al amparo de lo establecido en la Orden de 30 de julio de 1997, modificada por la Orden de 17 de diciembre de 1998, se conceden subvenciones a la Inversión a las Sociedades Cooperativas Andaluzas que, a continuación, se relacionan.

Expte: SC.06.GR/00.

Beneficiario: Maralsur, S.C.A.

Importe subvención: 3.975.000 ptas.

Granada, 20 de julio de 2000.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

RESOLUCION de 25 de julio de 2000, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre relación de Entidades que han recibido subvenciones acogándose a los Programas de Formación Profesional Ocupacional.

El Decreto 204/97, de 3 de septiembre, por el que se establecen los programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía y la Orden de la Consejería de Trabajo, de 17 de marzo de 1998, de convocatoria y desarrollo del Decreto anterior, por lo que se determinan los programas de Formación Ocupacional de la Junta de Andalucía, establece la concesión de ayudas con la finalidad de cubrir los costes derivados de los cursos de formación amparados por dicha convocatoria.

En base a las anteriores disposiciones, se han concedido las siguientes subvenciones:

EXPEDIENTE	ENTIDAD	IMPORTE
29/2000/J/002, C-1	EL CORTE INGLES, S.A.	4.805.588 Pts.
29/2000/J/004, C-1	ACADEMIA ESPAÑOLA SER. ESPEC. SEGURIDAD	7.460.000 Pts.
29/2000/J/005, R-1	NOVASOFT, S.A.	6.758.400 Pts.
29/2000/J/007, R-1	EROSMER IBERICA, S.A.	12.641.450 Pts.
29/2000/J/015, R-1	AYUNTAMIENTO DE BENALMADENA	22.326.675 Pts.
29/2000/J/025, R-1	IVESUR, S.A.	31.559.850 Pts.
29/2000/J/028, R-1	JOSE FRANCISCO OLVERA MALDONADO	24.237.000 Pts.
29/2000/J/029, R-1	ACAD. TECNIMAR, S.L.	26.005.350 Pts.
29/2000/J/032, R-1	SISTEMAS ENSEÑANZA MALAGA, S.L.	7.170.300 Pts.
29/2000/J/037, C-1	MASKOMO, S.L.	3.313.800 Pts.
29/2000/J/039, R-1	PEREZ Y CUEVAS CONSULTORES, S.L.	13.240.725 Pts.
29/2000/J/040, R-1	CARITAS DIOCESANAS DE MALAGA	7.965.000 Pts.
29/2000/J/043, R-1	ASOC. PARADOS MAYORES 40 AÑOS (PM-40)	25.966.500 Pts.
29/2000/J/044, R-1	FUENSOCIAL	3.076.500 Pts.
29/2000/J/046, R-1	AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN DE LA TORRE	24.814.125 Pts.
29/2000/J/049, R-1	ASOC. MALAG. PRO MINUCOV. PSIQUICOS	12.540.450 Pts.
29/2000/J/050, C-1	CENT. ESTUD. Y DESAR. DE MEDIO AMBIENTALES	3.911.400 Pts.
29/2000/J/055, R-1	COLSAN FRANCISCO JAVIER LA SALLE-VIRLECHA	27.692.550 Pts.
29/2000/J/058, R-1	J.ANTONIO SANCHEZ COZAR "E.F. ANTAKIRA"	24.304.800 Pts.
29/2000/J/058, R-2	J.ANTONIO SANCHEZ COZAR "E.F. ANTAKIRA"	6.672.000 Pts.
29/2000/J/071, R-1	FUND. MUNICIPAL ARTE Y CULTURA	2.892.750 Pts.
29/2000/J/075, R-1	ASOC.DISMINUIDOS PSIQUICOS ANTEQUERANOS	3.911.400 Pts.
29/2000/J/078, C-1	ARACNE DISCON, S.L.	2.250.500 Pts.
29/2000/J/079, R-1	ASOC. LOS GIRASOLES DE ARA	3.108.000 Pts.

EXPEDIENTE	ENTIDAD	IMPORTE
29/2000/J/079, R-2	ASOC. LOS GIRASOLES DE ARA	3.076.500 Pts.
29/2000/J/080, R-1	ASPANDEM	6.072.150 Pts.
29/2000/J/081, R-1	CENT. FORMACION INDUST. AXARQUIA, S.L.	28.017.900 Pts.
29/2000/J/082, C-1	JIMENEZ Y MUÑOZ, S.C.	3.306.000 Pts.
29/2000/J/086, R-1	ANGELES LLINARES LLORET "NTRA. SRA. DE LOS ANGEL."	4.232.250 Pts.
29/2000/J/089, R-1	ACAD. NENA-SOL, S.L.	4.452.000 Pts.
29/2000/J/090, R-1	ANTONIO MARTIN MATE "ACAD. OPTIMA"	17.605.800 Pts.
29/2000/J/090, R-2	ANTONIO MARTIN MATE "ACAD. OPTIMA"	2.282.400 Pts.
29/2000/J/093, R-1	COL. OF. DELINEANTES Y DISEÑADORES	3.271.500 Pts.
29/2000/J/095, R-1	CONSORCIO MONTES-ALTA AXARQUIA	4.903.500 Pts.
29/2000/J/096, C-1	ANTONIO SALOBRENA AGUILAR	2.797.500 Pts.
29/2000/J/097, C-1	FORMACION PARA EL EMPLEO, S.L.	25.611.750 Pts.
29/2000/J/099, C-1	FUNDACION FEDECSO	2.272.500 Pts.
29/2000/J/099, C-2	FUNDACION FEDECSO	2.055.000 Pts.
29/2000/J/100, R-1	O.A.L. PROMOCION Y DESARROLLO DE ANTEQUERA	12.968.550 Pts.
29/2000/J/118, C-2	CENT. BUCEO BENALMADENA, S.L.	13.811.375 Pts.
29/2000/J/118, R-1	CENT. BUCEO BENALMADENA, S.L.	6.133.200 Pts.
29/2000/J/119, R-1	COLEGIO DON JUAN DIAZ, S.L.	6.870.150 Pts.
29/2000/J/120, R-1	CARPINTERIA VAZQUEZ CLAVER, S.L.	7.900.200 Pts.
29/2000/J/123, R-1	ACAD. INTEGRAL, S.L.	26.520.000 Pts.
29/2000/J/123, R-2	ACAD. INTEGRAL, S.L.	6.449.100 Pts.
29/2000/J/125, R-1	ASOC. PROTECTORA DISMINUIDOS PSIQUICOS	9.180.000 Pts.
29/2000/J/127, R-1	DIPUTACION DE MALAGA	33.681.300 Pts.
29/2000/J/132, C-1	ARPOM (AYUDA RECUP. POLITOXICOMANOS)	1.988.000 Pts.
29/2000/J/132, R-2	ARPOM (AYUDA RECUP. POLITOXICOMANOS)	2.626.875 Pts.
29/2000/J/135, C-1	HERMANOS SANCHEZ LAFUENTE, S.A.	3.626.000 Pts.
29/2000/J/145, R-1	ASOC. "A.N.N.E. AXARQUIA"	9.495.900 Pts.
29/2000/J/152, R-1	CIAX INFORMATICA AXARQUIA, S.L.	2.389.500 Pts.
29/2000/J/167, R-1	CENTRO DE TRABAJO ANTARES, S.L.	2.573.700 Pts.
29/2000/J/176, C-1	INDUSTRIA DE DISEÑO TEXTIL, S.A.	6.266.400 Pts.
29/2000/J/180, R-1	ANTONIO PEREZ SANZO, C.F.O. PADRE JACOBO	26.235.600 Pts.
29/2000/J/184, R-1	PATRON. MUNIC. SOCIOCULTURAL Y DE TURISMO RONDA	16.316.100 Pts.
29/2000/J/188, R-1	SOLEDAD GARCIA SANTOS "MIDIS"	4.395.000 Pts.
29/2000/J/195, R-1	ASOC. PROTECTORA DISMINUIDOS PSIQUICOS	3.885.000 Pts.
29/2000/J/201, C-1	GUADALCOR, S.A.	2.055.000 Pts.
29/2000/J/211, C-1	LIP SEGURIDAD, S.L.	9.875.700 Pts.
29/2000/J/212, R-1	SOCIEDAD FEDERADA DE SORDOS	1.492.000 Pts.
29/2000/J/212, R-2	SOCIEDAD FEDERADA DE SORDOS	3.396.000 Pts.
29/2000/J/217, R-1	COMPUTER SOFT	27.774.150 Pts.
29/2000/J/226, R-1	CENT. DESARROLLO RURAL AXARQUIA	4.556.250 Pts.
29/2000/J/227, R-1	ORG. AUT. LOCAL LA MALAGUETA	31.952.550 Pts.
29/2000/J/230, R-1	CRISTOBAL ANGULO RAMIREZ	4.767.000 Pts.
29/2000/J/237, R-1	STUDIO-1, S.C.	8.201.100 Pts.
29/2000/J/239, C-1	ANA BOLIVAR MARTIN	9.807.000 Pts.
29/2000/J/243, R-1	CEPER, ASOC. PAD. NIÑOS DISMIN. CENT. ESP. PEDAG.	1.251.000 Pts.

EXPEDIENTE	ENTIDAD	IMPORTE
29/2000/J/244, C-1	PAYRESA	11.266.800 Pts.
29/2000/J/253, R-1	JOSE LUIS GARCIA CHACON "STUDIO-1"	12.490.800 Pts.
29/2000/J/253, R-2	JOSE LUIS GARCIA CHACON "STUDIO-1"	5.548.800 Pts.
29/2000/J/260, C-1	INVERSIONES PRODUCCION DE MERCAT,	4.504.500 Pts.
29/2000/J/266, R-1	JOSE FERNANDO AVILA ORDAS "AUTOESCUELAS FARO"	3.804.000 Pts.
29/2000/J/266, R-2	JOSE FERNANDO AVILA ORDAS "AUTOESCUELAS FARO"	7.608.000 Pts.
29/2000/J/277, R-1	BARBEYTO ALVAREZ GUSTAVO Y OTROS	43.722.150 Pts.

Lo que se hace público en cumplimiento de la legislación vigente.

Málaga, 25 de julio de 2000.- El Delegado, Jacinto Mena Hombrado.

RESOLUCION de 26 de julio de 2000, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública relación de subvenciones concedidas al amparo del Decreto que se cita.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo establecido en el art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1998, ha resuelto hacer pública la siguiente relación de subvenciones concedidas para el presente ejercicio al amparo del Decreto 204/1997, de 3 de septiembre, por el que se establecen los Programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía, y Orden de 17 de marzo de 1998, de Convocatoria y Desarrollo del Decreto que se cita.

Núm. Expte.: 11-4/00J.

Entidad: Decons, S.L.

Importe: 30.798.300.

Núm. Expte.: 11-6/00J.

Entidad: Codenet, S.L.

Importe: 12.990.150.

Núm. Expte.: 11-82/00J.

Entidad: C. Form. Especialidades Aeronáuticas.

Importe: 9.129.375.

Núm. Expte.: 11-145/00J.

Entidad: Servicios y Conserv. Espacios Naturales.

Importe: 1.771.200.

Núm. Expte.: 11-181/00J.

Entidad: Universal Marítimo del Ocio, S.L.

Importe: 3.295.125.

Núm. Expte.: 11-185/00J.

Entidad: Calla La Yeguada, S.L.

Importe: 13.866.600.

Núm. Expte.: 11-193/00J.

Entidad: Enyfor Cádiz, S.L.

Importe: 43.648.125.

Cádiz, 26 de julio de 2000.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 31 de julio de 2000, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se emplaza a terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 1586/00, interpuesto por doña M.^a José Pavón Muñoz ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada.

En fecha 31 de julio de 2000, se ha dictado la siguiente Resolución de la Dirección General de Personal y Servicios del Servicio Andaluz de Salud:

«RESOLUCION DE LA DIRECCION GENERAL DE PERSONAL Y SERVICIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, POR LA QUE SE ACUERDA LA REMISION DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO REQUERIDO POR LA SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE GRANADA EN EL RECURSO 1586/00, INTERPUESTO POR DOÑA M.^a JOSE PAVON MUÑOZ.

Por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso núm. 1586/00, interpuesto por doña M.^a José Pavón Muñoz contra Resolución dictada por el SAS, de fecha 12 de abril de 2000, por la que se publica Resolución definitiva de aspirantes que han superado el concurso-oposición de Médicos de Medicina General de A.P.

De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase a la Sala copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en dicho expediente para que puedan personarse ante el órgano Jurisdiccional como demandados. Sevilla, 31 de julio de 2000. El Director General de Personal y Servicios, P.S., El Secretario General, Fdo.: José Antonio Cobeña Fernández».

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 1586/00.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que, de conformidad con el artículo 49.1, en el plazo de nueve